

RECTIFICACIONES HISTÓRICAS

Al doctor Ricardo Levene, afectuosamente.

Motejar con acrimonia los usos y costumbres de un pueblo, sin hacerse cargo de su significado simbólico, es condenar implícitamente su cultura. Y censurar con amargas recriminaciones empresas titánicas dignas de una epopeya, sin apreciar en su justo valor las dificultades sin cuento y los obstáculos insalvables que hay que arrostrar para llevarlas a cabo, implica una incompreensión censurable del ambiente y de la época, y un desconocimiento, por demás erróneo y absurdo, de la trascendencia de una conquista y de una colonización.

Entre el humo del combate, difícilmente se estabiliza y consolida la cultura de una raza. ¿Por qué, pues, exigir a una colonización fluctuante entre las luchas y sobresaltos de los malones salvajes, que brinde, ya en sazón, el fruto de una cultura perfecta, cuyas raíces ella acaba de plantar a costa y riesgo de innumerables sacrificios? Un raciocinio sereno lleva a consecuencias ineludibles en la investigación de los hechos. De lo contrario, sucede no pocas veces en la historia, que falla la dialéctica más elemental, cuando se admite la conclusión de unas premisas y antecedentes que se niegan. Esto acontece con el fenómeno de la colonización española en América. He ahí un tópico que muchos historiadores han falseado. Los que juzgan los hechos a través del vidrio esmerilado de un criterio avieso e intemperante, glosan, consciente e inconscientemente quizá, las arbitrariedades calumniosas del célebre defensor de los indios, Fray Bartolomé de las Casas (1474-1566), temperamento ardiente e impulsivo, urdiendo de esta suerte, en torno de la obra civilizadora de

España en América, la *leyenda Roja*, cuyo iniciador fué el obispo de Chiapa, en su exagerada historia, donde no se sabe qué admirar más: si el celo ardoroso de aquel hombre que atravesó catorce veces el Atlántico, en su noble misión de abogar por la condición azarosa de los indígenas, o las intemperancias inauditas y las enormidades sanguinarias que hace pesar sobre la conducta de los primeros colonizadores. Todavía Las Casas se granjea, de la crítica imparcial, una censura menos acerba por lo mucho que se sacrificó en bien de los salvajes; pero los modernos historiadores no tienen este atenuante. Rómulo D. Carbia en su *Historia de la Historiografía Argentina* (La Plata, 1925, vol. I, pág. 190) (1), analiza el aspecto histórico vulnerable de Las Casas; y lo mismo realiza en un sintético y luminoso artículo publicado recientemente en *Criterio* (10 de mayo de 1928, Buenos Aires, pág. 297). Ya mucho antes, Guillermo H. Prescott en su *Historia de la Conquista del Perú* (3^{ra} edición, Madrid, 1853), en el capítulo VII, página 186, donde trata de los abusos de los conquistadores y del tratado de Las Casas sobre la destrucción de las Indias, reconoce que esta obra « por desgracia, pierde mucho de su efecto por la credulidad del escritor y por su conocida tendencia a exagerar ».

En historia, se debe sobreponer la razón al sentimiento y, so pretexto de patriotismo, no se debe dar cabida a interpretaciones que extorsionan y tergiversan la objetividad de los hechos. Todo prejuicio y unilateralidad tendenciosa debilita y amengua, si no quita por completo su valor, a los juicios emitidos por un historiador de esta laya, en cuyo criterio priman más odios raciales o prevenciones exóticas, que la realidad de los acontecimientos. Afirmar, como lo hace el doctor Nicolás León en su obra *Compendio de la Historia General de México* (1^{ra} edición, 1902, pág. 267), que « La conquista fué una iniquidad; sus procedimientos una infamia; el subterfugio del *concorda tempora*, etc., es sutileza de espíritus acomodaticios y en los cuales se ha borrado, tal parece, las innatas y santas nociones de la justicia », de una manera tan categórica y rotunda, nos parece, respetando su opinión, que es extremar demasiado las apreciaciones. Si se condena en principio el « derecho de conquista », admitido en aquellos tiempos, como uno de los errores de la humanidad, di-

ciendo que jamás se podrá justificar ni ante la religión, ni ante la necesidad de civilización y progreso, el quitar a otro lo que es suyo, ni imponer a la fuerza lo que solamente la persuasión puede alcanzar; si se condena, en una palabra, como injusta, inicua y antinatural la conquista y colonización españolas en América, se debe condenar, *a fortiori* y con más razón, cualquiera otra colonización y conquista, como que atenta, según estos principios, a los derechos inalienables del hombre y de las razas autóctonas. Sin embargo, la razón no milita de parte de los que tal opinan. Pues la historia nos muestra palmariamente que es mejor la conquista española, con todas sus deficiencias y sus fallas y con los vejámenes sanguinarios y crueles, muchas veces injustificados unos pocos, que la primitiva barbarie indígena con sus ritos cruentos y supersticiones macabras.

Ricardo Rojas ratifica mi aserto al estampar en su obra *La Literatura Argentina* (Ensayo filosófico sobre la evolución de la cultura en el Plata, 2ª edición, *Los Coloniales I*, Buenos Aires, 1924, pág. 210), las siguientes valiosas frases que recojo como una vindicación al cúmulo de falsedades que se han urdido, para vilipendiar a España y su obra de cultura. Dice así: « La historia no conoce otra tentativa tan previsoras y grandiosas como aquella genial colonización con la que hemos sido asaz injustos los americanos ». Y más abajo: « España colonizó nuestro país, porque ninguna otra nación de su tiempo la antecedió ni superó en tal especie de aventuras ». Esto es hablar con criterio imparcial y sereno; sin reticencias ni tergiversaciones.

El colonizador se excedió, sin duda, no pocas veces, en los procedimientos llevados a cabo para domeñar la altivez de los nativos. Pero hubo hombres cuya memoria y cuyas gestas, enaltecen la época gloriosa de la conquista. « Hernán Cortés — dice León — es todo un carácter, un hombre extraordinario, que en todos los actos de su arriesgada empresa se muestra grande; y si bien le faltan rasgos de sensibilidad y conmiseración, que en sus circunstancias hubieran sido imprudencias imperdonables, sabe mostrarse prudente y humano cuando lo cree necesario a su intento. No de otro modo habría podido dar cima a una empresa en que ningún genio militar puede igualarle ».

« La conversión de los infieles era uno de los motivos que pre-

dominaban en Cortés — escribe Prescott — para emprender su expedición. Su gran propósito era purificar la tierra de las brutales abominaciones de los Aztecas, substituyendo a ellas la religión de Jesús. Esto daba a la expedición el carácter de una cruzada; es la mejor apología de la conquista y trae, más que otra alguna consideración, nuestra simpatía en favor de los conquistadores.» Sin embargo, no a todos pueden prodigarse semejantes elogios; para muchos, guarda la historia un silencio censurable y, para no pocos, sería una atrocidad querer justificar sus excesos y barbarie. En el Río de la Plata, fuera de uno que otro caso, no podemos quejarnos del régimen colonial. El sistema de las encomiendas introdujo abusos intolerables, muy ajenos, a lo que creo, de la mente de Irala; por más que este gobernante no sobresalió por su ecuanimidad y acierto en los negocios, sino, más bien, por su intolerancia, violencias y desmanes, dando pábulo a su desenfreno e intemperancia y a sus instintos más bajos y degradantes. Sin embargo, Hernandarias, hasta hace muy poco no ocupaba el puesto sobresaliente que la crítica, documentada a base de una prolija búsqueda en los archivos, le asigna como estadista y como gobernante. Este trabajo lo ha realizado el jesuita uruguayo Juan Faustino Sallaberry en su bien documentada obra *Los Charrúas y Santa Fe*.

Desde la publicación de *La Historia de la Historiografía Argentina*, de Carbia, se impone en nuestro país una revisión de las fuentes documentales que, hasta el presente, han estado viciadas por una serie de prejuicios inveterados, cuyos defensores formaban ya escuela, y cuyos dictámenes se imponían como fallos inapelables e infalibles ante el tribunal de la opinión, a base de adjetivos rotundos y de frases lapidarias, que los historiadores de segunda mano no se cuidaban de discriminar, por medio de una compulsión detenida y de un cotejo minucioso de los documentos, muchas veces en pugna con los dicterios y condenaciones de los tales.

Los que adoban la historia al estragado paladar de ciertos espíritus saturados de clerofobia, han forjado, alrededor de la obra colonizadora de España, la *leyenda Negra* del obscurantismo y del atraso, debido al tinte marcadamente religioso de aquélla. No concibo cómo historiadores, por otra parte bien informados,

creen, sin mirar la inconsistencia de tales asertos, que el espíritu religioso y el ambiente claustral de las universidades del Virreinato, fueron un óbice para la instrucción y una rémora para la cultura. La historia imparcial no puede culpar de obscurantismo a los misioneros y evangelizadores, por cuanto ellos son el exponente más elevado de la ilustración asaz precaria de la época, como quiera que las ciencias, las artes, la etnología y la lingüística, les son deudores de trabajos inapreciables.

Los historiadores rioplatenses han dado de mano a las exageraciones horripilantes del régimen sanguinario, que jamás constituyó afortunadamente entre nosotros un procedimiento sistemático, como en Méjico y el Perú, para englobar, en juicios casi siempre idénticos en el fondo y en la forma, la «leyenda negra» de atraso y de cohibición a los vuelos del pensamiento. En síntesis, todos los historiadores, para no multiplicar testimonios, condensan su sentir en estas palabras de Lucas Ayarragaray en su obra *La Anarquía Argentina y El Caudillismo* (Buenos Aires, 1904, pág. 224): «Las universidades eran, en realidad: corporaciones eclesiásticas, bajo la dirección del clero secular unas, como el Colegio de San Carlos; o bajo la rigidez monástica de los regulares, como Monserrat, donde el espíritu vivía agobiado por el dogmatismo aristotélico y las disciplinas dialécticas». En la misma fuente y en las mismas ideas han abrevado otros incontables historiadores argentinos. Mas, sin embargo, el citado autor en su obra *La Iglesia en América y la dominación española*, reconoce que la evangelización de América ha sido uno de los sucesos más trascendentales de la historia de la humanidad.

Afortunadamente esa leyenda denigrante inventada para descalificar la actuación de la Madre Patria, durante el período colonial, comienza a ser rectificada principalmente por los extranjeros. Un ilustre historiógrafo argentino, el doctor Ricardo Levene, lo ha manifestado recientemente: «Son los historiadores norteamericanos contemporáneos quienes proclaman las excelencias de la dominación hispánica en el Nuevo Mundo por encima de la colonización inglesa en punto a la empresa de levantar las razas indígenas hasta la esfera de la vida, de la religión y del pensamiento europeo, y en punto a la política eco-

nómica e institucional que trasciende de la legislación de Indias, juzgada como un monumento de protección y de benevolencia que puede ser equiparado con ventaja a las leyes de cualquier país europeo, relativas a la condición de las clases trabajadoras; han formulado, estos mismos historiadores, sagaces observaciones que es indispensable estimar en su valor para pronunciar juicios de conjunto». Tal vez no carezcan de verdad histórica y de fundamento real las palabras de Ayarragaray en la página 34 del *Caudillismo*, cuando afirma: « En síntesis, podemos asegurar que existían textos legales y organizaciones teóricas de poderes con sus atributos cincelados primorosamente, que la interpretación escolástica pudo salmodiar o glorificar a su placer, pero vacíos de significado ante el criterio sociológico; porque en el régimen secular de la colonia jamás se condensaron en actos de gobierno, en prácticas fecundas, ni fueron consagrados por la conciencia política colectiva ». Una cosa, en verdad, es la existencia de leyes portento de humanitarismo y de previsión social, y otra es la aplicación de las mismas, las cuales no pocas veces para el ambicioso y despótico colonizador, fueron letra muerta, que no agravaban en su conciencia la responsabilidad de sus obligaciones morales. Sin embargo, las leyes de Indias seguirán siendo la admiración de todos los espíritus ecuánimes e imparciales. Véase que juicio le merecen a Marius André, en su obra: *El fin del Imperio Español en América*, 1922 Barcelona, transcribiendo un juicio de F. Depous, dice así: « En las leyes que forman el código de las posesiones españolas, se advierte una gran previsión, una profunda sabiduría. Los medios que se emplean para mantener en ellas la soberanía nacional en toda su integridad y para prevenir los abusos de autoridad a que la gran distancia de la metrópoli podría dar pie, están tan ingeniosamente combinados que se los puede considerar como la obra maestra de la legislación de las colonias modernas en cuanto a sus relaciones con la patria. Europa no dió ejemplo de un tribunal cuyas decisiones hayan sido durante trescientos años tan luminosas, tan sabias como lo han sido y lo son aún, las del Consejo de Indias. Durante ese largo ejercicio, ni aun la misma calumnia ha podido reprocharle el menor acto de prevención de ignorancia o de favor ». En análo-

gos conceptos abunda un artículo del doctor Enrique Ruiz Guinazú, publicado en *La Prensa* de Buenos Aires, el 29 de enero de 1922, bajo el epígrafe: *La Conquista Española y el Idioma de los Indios*. Dice así: «Harto se ha escrito acerca de este «corpus» — *la Recopilación de las Leyes de Indias* — calificado de asombro de justicia, de humanidad y de sabiduría, excusándonos de apostillar su contenido. Es precisamente al margen de sus prescripciones, en el terreno mismo de los hechos, donde reconocemos como uno de los nuevos aspectos de la crítica, la evidente superioridad de España, en su acción colonizadora, sobre las demás naciones europeas. Esa preeminencia resulta de la coexistencia de una conquista espiritual frente a otra de violencias; del avasallamiento por la obra pacífica de la evangelización mediante la penetración intelectual del indio.

« El esfuerzo en este orden de ideas tendía a la defensa de los derechos naturales del hombre, en pugna con otros procedimientos despóticos que, con la pérdida de la antigua franqueza excluía el pudor de los autores de atentados.

« Quien se haya detenido a examinar con detención la política de los Reyes Católicos en el Nuevo Mundo, observará el propósito decidido de la conversión de los indios como asunto grave de conciencia y de urgente realización. Las exigencias de la catequización fincaban en transmitir las nociones y conceptos de la religión oralmente primero y por escrito después, sin perjudicar el verdadero sentido de las palabras en conformidad al dogma. Tal aspiración debía necesariamente ser fruto de una labor fundamental, concretada más tarde científicamente por los misioneros, admirables lingüistas y autores de gramáticas. Las miras de la Corona fueron acatadas en el transcurso de tres centurias. Un mismo idioma nacional robustece en efecto en nuestros días, los vínculos de veinte repúblicas independientes. Su causa originaria, se halló en la defensa de los intereses religiosos, en la salvación de las almas, expresión culminante del pensamiento apostólico de la Iglesia y de los Reyes de España. Y concluye su artículo diciendo: « La bibliografía misionera, manifestación inefable de sabiduría y holocausto, es perenne exhalación en nuestro firmamento intelectual. Las figuras hieráticas de aquellos taumaturgos asistidos del don de lenguas,

sobreviven en la historia del pensamiento, con sus convicciones profundas, emitidas en el lenguaje aborigen, al renovar incessantemente la proeza de la conversión. Por virtud de sus palabras redentoras y de sus vidas ascéticas, forjaron gloriosamente una nueva hagiografía, en cuyas páginas quedó indeleble el reguero de su fe ardiente, encendida de amor fraterno por sus neófito gentílicos ». Así juzgan a España los que no bastardean la historia; los que siguiendo el canon preconizado por Croce de la historia idealmente contemporánea, la toman « tal como ella se realizó y no como nosotros deseamos que se hubiera realizado », al decir de Ricardo Rojas quien, a pesar de ciertas respetables posiciones personales y de su idiosincrasia ideológica, ha reconocido la superioridad del sistema español sobre los otras regímenes de colonización.

Todos los extremos son viciosos. La historia no es epígrama, pero tampoco es panegírico. Es fiel trasunto de la verdad en los sucesos que relata y por ende la imparcialidad es su única garantía. Creer perfecta la obra de España en lo que atañe al período colonial, sería estar obcecado por un afecto mal entendido hacia la Madre Patria. La colonización española en América fué defectuosa como cualquiera otra colonización, pero no fué tan arbitraria. Las actitudes excéntricas y sanguinarias de un soldado aventurero y caprichoso, o de un encomendero venal, no se han de achacar a la nación entera para tildarla de cruel, de violenta y de despótica. Abusos los hubo y a granel; pero las leyes reales siempre ampararon y protegieron al indio. No tratamos de excusar los yerros, pero sí abogamos porque la historia no se saque de sus quicios. Y si al decir de un escritor, los españoles que nos colonizaron traían tan desnudos los instintos como sus espadas, a su lado estaba el misionero para poner coto a sus desmanes. Los evangelizadores cristianos se pusieron en contacto íntimo con el indígena; aprendieron a fuerza de trabajo y tenacidad sus enrevesados idiomas aborígenes; desbrozaron de esta suerte el camino para el avance de la civilización española, y cimentaron sólidamente las bases de una cultura duradera, que ha culminado modernamente con la enseñanza de nuestras actuales universidades. Esto, hasta escritores que no pueden ser tildados de clericales lo han reconocido.

Así por ejemplo, Clemente L. Fregeiro, escribe: « En los primeros tiempos de la conquista, los misioneros rivalizaban en celo con los conquistadores por la conversión de los indígenas y su sometimiento a la vida regalada de los españoles. Penetraban en las selvas y en los sitios más apartados; estudiaban el idioma y las costumbres de sus habitantes y soportaban con admirable firmeza las más horribles privaciones; muchos perecieron bárbaramente a manos de los indígenas ». Muy bien ocurre Don Orestes Araújo en su *Resumen de la historia del Uruguay*, páginas 186-187, Montevideo, 1904, a una expresión ambigua y extraña arriba transcrita, cuando escribe: « Vida regalada, llama el señor Fregeiro a la de los españoles entregados completamente a la tarea de luchar con los indígenas, conquistar poderosos imperios y dilatadas comarcas, fundar pueblos y colonias, reducir a los indios a la vida civilizada, organizar sociedades y, en fin, arrancar a toda la América del dominio de la barbarie. Puede ser que en las postrimerías del período de la colonización, llevasen vida regalada algunos de los altos funcionarios civiles o religiosos, pero no durante la época del descubrimiento y conquista, en que el espíritu de empresa, el deseo de adquirir renombre y el afán de acumular riquezas y honores, los hizo incansables, sufridos y temerarios, al extremo de ser la admiración del mundo y de dejar sus nombres perpetuados por proezas sin ejemplo, a través del tiempo y de la historia »- No hay para qué multiplicar los testimonios, pues la verdad, por sí misma se impone. Quiero sí analizar brevemente el aspecto doctrinario de la enseñanza colonial y sus normas conventuales, que han sido hasta ahora, el caballo de batalla de todos los historiadores. No hay duda que el monopolio económico ejercido por España en las colonias aceleró el movimiento revolucionario, génesis de la independiencía republicana. Otro tanto aconteció con la enseñanza. España no podía dar lo que no tenía. El método implantado en América, adolecía de los mismos defectos que el que imperaba en los centros docentes de la metrópoli. Pero creo que el ambiente colonial no fué propicio para que se desarrollaran en su seno hombres de valía, tanto en las ciencias como en las letras y especialmente en estas últimas. Anticipo esta afirmación en garantía de la sinceridad de

mi aserto; como quiera que creo resueltamente que, la deficiencia mental que se nota en los hombres del virreinato, que frecuentaban las aulas de la Universidades coloniales, no se puede inculpar ni al régimen, ni al sistema pedagógico de la enseñanza. Digo esto, porque la mayoría de los centros docentes estuvieron a cargo de los jesuítas; y el método educacional de estos religiosos ha sido, con pequeñas variantes, el mismo en todos los países, pues su docencia está basada en las normas del *Ratio Studiorum*, reglamentación que orienta y uniforma la enseñanza jesuítica en sus numerosos establecimientos. Ahora bien: esa tendencia *tímida, conventual y dogmática*, que informó al decir de casi todos los historiadores la enseñanza colonial, obligando a los alumnos a seguir rigurosamente los moldes trazados por Aristóteles, Horacio, Boileau o Luzán es ya muy antigua y está suficientemente refutada con datos incontrovertibles de la historia, desde que Justo Lipsio (1547-1606), Torcuato Tasso (1544-1595), Calderón de la Barca (1600-1681), Corneille (1606-1684), Lope de Vega (1562-1635), Molière (1622-1673), Carlos Goldoni (1707-1793), José Zorrilla (1817-1893), Miguel Antonio Caro (1843-1909); y entre los modernos Juan Zorrilla de San Martín, Eduardo Marquina, Ramón Pérez de Ayala, Hugo Wast, Carlos Octavio Bunge, Manuel Gálvez, Ortega y Gasset, Osvaldo Crispo Acosta (Lauxar), Aurelio Martínez Mutis, Manuel Montolú, Horacio Caillet-Bois, Alfonso Durán, Jerónimo del Rey, y muchos otros, como el tristemente célebre autor de *La Enriada* Voltaire, iniciaron su carrera literaria, mejor dicho, fueron encauzados por la senda verdadera del arte en las escuelas jesuíticas, donde se enseñaban y se enseñan preceptos de retórica tomados de Aristóteles, y también la poética de Horacio; sin que esto impida, como no impidió a Tirso de Molina el ser fraile, para escribir su *Burlador de Sevilla*; y al Padre Isla ser jesuíta para idear su *Fray Gerundio de Campazas*; y el Padre Baltasar Gracián su *Criticón*; que estos ingenios puestos los cimientos de la poesía clásica que aprendieron en la escuela, y los preceptos que bebieron en los autores antiguos, vuelen después sin trabas ni ataduras, con las alas de su inspiración personal, por las serenas regiones del Olimpo. No soy un ciego admirador del sistema de colegio, ni de las trilladas normas trazadas por los

antiguos que coartan a las veces los vuelos precoces del ingenio, pero tampoco condeno, antes aplaudo una seria formación, sólida, precisa, clásica, en una palabra, que sirve grandemente como patrón directivo a la juventud, y sin la cual adolecen, por lo general, los escritores y singularmente los poetas, de defectos incorregibles en sus obras. La gimnasia intelectual, que lleva consigo inherente el aprendizaje del latín, del griego y del hebreo, constituyen una base inapreciable, para la tarea ardua y difícil de las disciplinas superiores. De ahí que en la mayoría de los casos, los estudiantes universitarios son incapaces de abordar por sí solos el análisis de un sistema filosófico o de una escuela artística y encontrar su filiación literaria, pues no están habituados a la investigación seria que entrañan los estudios clásicos tradicionales, y se entretienen en mariposear por el campo de todas las materias, sin profundizar en ninguna. Quiero aducir en mi favor el testimonio fehaciente de Benedetto Croce, que no es, según creo, ningún lego en gajes literarios. Dice, hablando de Carducci: « Así como otros de nuestros mayores poetas, se demoró en las llanuras literarias antes de alcanzar en lo alto, el sacro bosquecillo de las musas; sirvió mucho tiempo antes de conquistar la libertad; pero esa espera y esta servidumbre, eran benéficas hasta el punto de que, en la obra de los que de ella se eximieron, se advierte siempre algo como una deficiencia ». No tengo nada más que añadir después de las concienzudas y experimentadas apreciaciones del primer esteta contemporáneo. Saco en consecuencia de esto que, el bajo nivel cultural del coloniaje no se debe al método ni al régimen educacional, pues éste era idéntico en Europa y sin embargo la historia nos atestigua el florecimiento literario en las aulas jesuíticas, con idéntica reglamentación pedagógica, con la misma rigidez en la disciplina. Hay una causa mucho más profunda de este atraso, que nos es desconocida. Pues de lo que he podido averiguar personalmente, y de lo que otros historiadores nos han transmitido, el profesorado era competente, y no pocos de los jesuitas de la Universidad de Córdoba, por ejemplo, muy buenos latinistas y eximios gramáticos. El ambiente no era propicio para tales estudios y para el florecimiento de las artes y de las letras. La vida económicamente era precaria

en exceso; los estudios costosos, y el círculo del profesionalismo reducidísimo. De ahí que la enseñanza se ciñera, casi exclusivamente a las disciplinas sacerdotales. La culpa no fué de quienes la implantaron, sino del mismo estado de cosas que llevaba consigo todas estas deficiencias y otras muchas. Queda, pues, en pie de todo lo dicho: que la historia debe ser imparcial a fuer de verdadera; de lo contrario se transforma en una urdimbre de patrañas. Además cuando se toca el punto religioso e intelectual o se hace alusión a él, es necesario comprender su contenido, entender su significado simbólico; y no se puede, si se habla serenamente, ridiculizar las creencias de toda una generación noble y desinteresada que, en lucha gloriosa y secular, labró el pedestal granítico de nuestra independencia nacional.

Como muestra de la cultura de los antiguos jesuitas y a guisa de curiosidad histórica, quiero dejar constancia de dos libros entre otros muchos que se conservan en la biblioteca del colegio de la Inmaculada Concepción de Santa Fe. El libro más antiguo que he podido hallar es un ejemplar diminuto de una antología griega de Juan Crispino, publicada en 1569, que contiene *Venustissimorum auctorum, Georgica, Bucolica et Gnomica poemata quae supersunt*, con una introducción a cada autor en latín y después la composición griega con su versión literal latina correspondiente. Debió ser probablemente del colegio de Córdoba y servir de texto en las clases o pertenecer a algún padre aficionado al griego, y vino a Santa Fe con otros libros que pertenecieron, según consta al margen de varios de ellos, a la librería del Colegio de Córdoba. El otro libro, se caracteriza por lo raro de su contenido, y es una muestra interesante de la época. Su título es el siguiente: *Florilegii Manualis seu Polyanthea, floribus novissimis sparsae, libri XXIII. Opus praeclarum, suavissimis celebriorum sententiarum vel Graecarum vel Latinarum flosculis ex sacris et profanis Auctoribus collectis, repertum a Iosepho Langio, post alios meliore ordine dispositum, innumeris fere Apophthegmatis, similitudinibus Adagiis, Exemplis, Emblematis Hieroglyphicis, et Mythologiis locupletatum atque perillustratum, Editio Novissima, Ab infinitis pene mendis expurgata et cui praeter Additiones et emendationes Fr. Sylvii Insulani accesserunt Libri tres circa titulos, qui ad litteras K, X,*

et Y, pertinent. Tomus Primus. Lugduni. Sumptibus Joannis Antonii Hugnet et Guillielmi Barbier, M.DC.LXIX. El título está impreso a dos tintas : roja y negra. El libro no tiene nada de manuable, contra lo que reza el epígrafe; pues es bastante voluminoso. Hay un grabado en medio, con las figuras de Ptolomeo y Euclides y una esfera entre el título de la obra y el pie de imprenta en el centro. Al margen consta que perteneció al antiguo Colegio de Santa Fe. Esta labor de eurística, reserva al estudioso verdaderas sorpresas; y en la tarea por demás provechosa de catalogación de los antiguos libros de los jesuítas, he ido formando criterio acerca de los gustos de la época y de la ilustración de los hombres de antaño. Como aporte novedoso e interesante, porque se aparta de la producción artística generalmente conocida, que se conserva en los museos de La Plata y de Luján, y se guarda en muchas iglesias del tiempo colonial, ofrezco a los entendidos las fotografías de tres estatuas conservadas en el Colegio de Santa Fe talladas, a juicio de un entendido, en madera del país del tiempo de los antiguos jesuítas y cuya procedencia escultórica, no ha sido dado todavía averiguar. Todas tres delatan la mano de un artista más que mediano y se apartan en sus rasgos, de la producción estrafalaria de la imaginería indígena, procedente de las misiones guaranícas. Tienen analogía por lo bello de la talladura y por la esplendidez del semblante, con la Virgen de Garay, que se venera en San Francisco de esta ciudad y con otras estatuas que he visto en Córdoba, obras de algún escultor jesuíta del tiempo de la Colonia.

Los esfuerzos adunados en la investigación del pasado colonial, han aportado grandes enseñanzas para su mejor conocimiento, y revelado secretos hasta el presente desconocidos. La tarea más penosa y de mayor responsabilidad, será la reconstrucción de conjunto, dando una visión totalizada de la vida intelectual, moral, civil, política y religiosa del imperio colonial. Este trabajo es obra de muchos y de aportes documentales diversos. A enriquecer el no pequeño caudal de datos conocidos, viene la obra del doctor Juan C. García Santillán, titulada: *Legislación sobre indios del Río de la Plata en el siglo XVI*, Madrid, 1928. Esta reciente publicación orientará a base de docu-

mentos irrefragables, el criterio de los futuros historiadores, que sabrán a qué atenerse, en puntos tan contravertidos, como el sistema de las encomiendas; el derecho de propiedad y comercio. De este modo no estará lejano el día en que podremos ver realizada en parte, la obra gigantesca de una historia argentina seria, imparcial y bien documentada, obra de especialistas que honrará a nuestra patria.

JOSÉ M. GONZÁLEZ